

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11699 *Resolución de 4 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se dispone el cese y el nombramiento de miembros de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.*

La Orden de 2 de diciembre de 1994, por la que establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora, dictada en desarrollo del Real Decreto 1986/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, determina en su artículo 2, el órgano que tiene la competencia para nombrar a los miembros de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora. Esta competencia, de acuerdo con el Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, corresponde en la actualidad a la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por lo que, a fin de llevar a cabo la renovación de los miembros de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, y de acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 2 de diciembre de 1994,

Vengo a nombrar a Rosa Menéndez López, María Julia Buján Varela, Juan Francisco Juliá Igual, María Victoria Escribano Paño, Joan Gómez Pallares y Jesús Carrera Ramírez.

En sustitución de Luis Oro Giral, Lina Badimón Maestro, Víctor Pérez Escolano, Isabel Gutiérrez Calderón, María del Pilar Utrilla Miranda, Mercedes García-Arenal Rodríguez.

La presente resolución entrara en vigor el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de noviembre de 2013.–La Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Montserrat Gomendio Kindelan.